

**CARABINEROS DE CHILE
INSPECTORÍA GENERAL
DEPTO. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Santiago, 04 de noviembre de 2013
RSIP N° 22676

**SEÑORA
GLORIA ELGUETA PINTO
E-MAIL: gelguetapinto@gmail.com.
PRESENTE.-**

De mi consideración:

Por derivación en virtud del artículo 13 de la ley N°20.285, a través de Ordinario N° 20735 de la Subsecretaría del Interior, ingresado al Portal de Información Pública de Carabineros de Chile con fecha 14 de octubre de 2013 asignándosele el N° AD009W 0022676, doña Gloria Elgueta Pinto, requiere según lo señalado por el Oficio remitido precitado:

“1. Qué autoridad civil y/o de Carabineros ordenó el 7 de septiembre, el retiro de los lienzos que la Organización de Memoria y Defensa de los Derechos Humanos, Londres 38, Espacio de Memorias, instaló en nueve puentes sobre el Río Mapocho, como parte del proyecto artístico “Puentes de la Memoria”, y que contaba con las debidas autorizaciones.

2. En virtud de qué ley, norma o reglamento se procedió a dicha acción.”

Al respecto cumpla con reiterar a Ud. lo señalado en carta RSIP N° 22340, de fecha 30 de septiembre de 2013, toda vez que hacen referencia a los mismos requerimientos de información pública.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.-



RAMIRO F. LARRAÍN DONOSO

Coronel de Carabineros

DEPTO. INFORMACIÓN PÚBLICA

rsr/